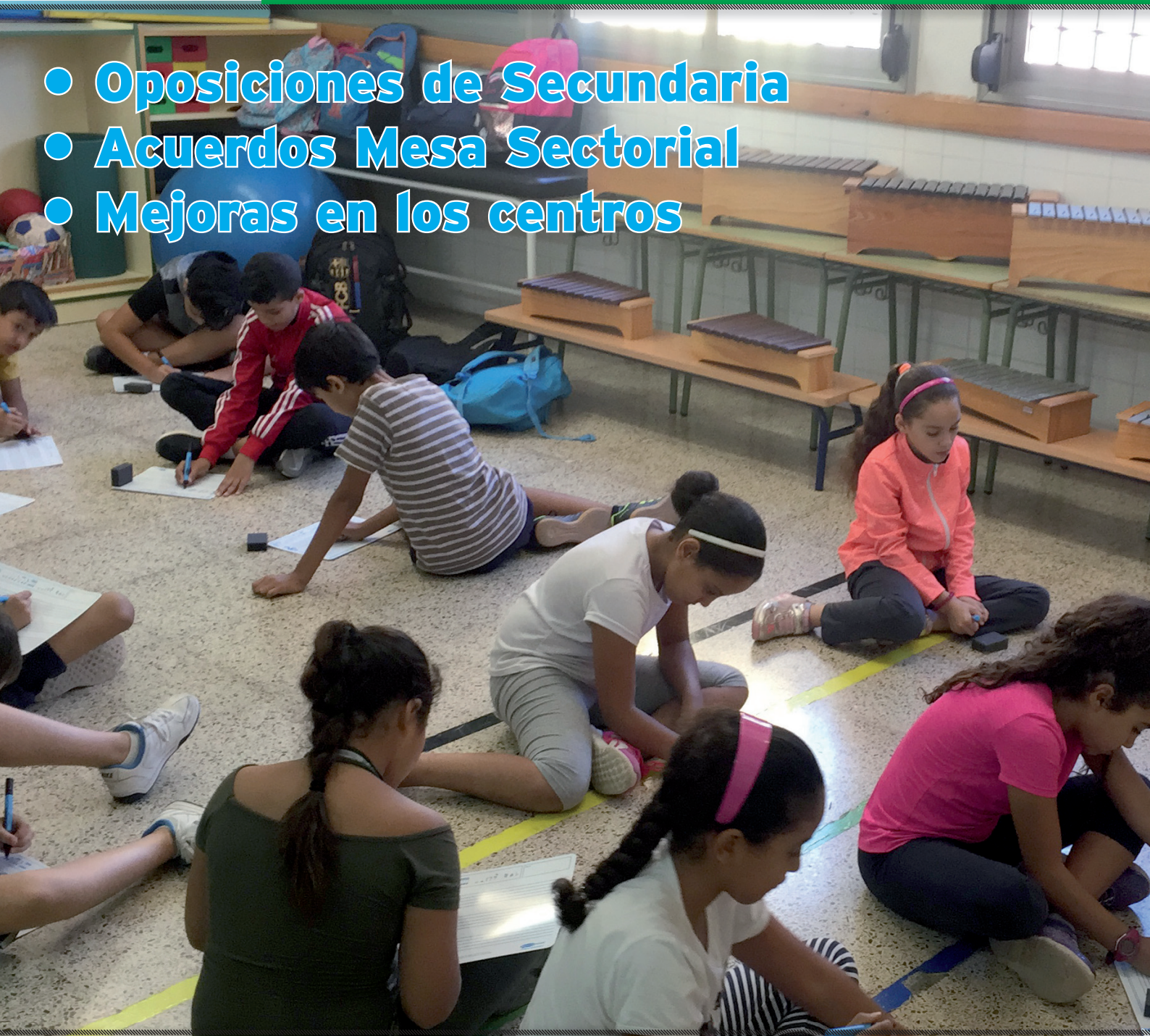


- Oposiciones de Secundaria
- Acuerdos Mesa Sectorial
- Mejoras en los centros



educación

Informando al profesorado de la Región de Murcia

Edita:
ANPE- MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º c
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:
Clemente Hernández Abenza

Director
Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:
Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:
Miguel Caballero Ródenas
María Dolores Caballero
Antonio Salmerón Marín
Bienvenido Carrillo Castellón
Juan Antonio Elorz
Antonio Sánchez Jiménez
Francisco Espinosa Mateo
Juan Agustín Torralba García
Diego Jesús Romera

Imprime:
Imprenta Boluda y Cía S.R.C
Ctra Madrid, Km 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal
MU-591-1986

ISSN:
2171-1763

Distribución:
Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

EL SINDICATO DE
LA ENSEÑANZA
PÚBLICA

Logia de los Comercios



SUMARIO

- 03 >> **Editorial**
Vuelve a suceder
- 04 >> **Acción Sindical**
ANPE pide una convocatoria amplia para las oposiciones de Primaria 2022
Lotería de Navidad "El Maestro" de ANPE
- 05 Negociaciones de ANPE en la Mesa Sectorial
- 07 Oposiciones a Secundaria 2021
- 08 ANPE MURCIA consigue que se alcancen las 828 plazas en las oposiciones de 2021
- 10 ANPE consigue impulsar mejoras en los centros
- 12 >> **Colaboración**
Deteniéndonos a reflexionar (V) iiOctava Ley Educativa!!
Día de la Constitución: ¿por qué se celebra el 6 de diciembre?
FSES primer certamen de fotografía
La abuela de ANPE cumple 106 años
- 14 >> **Entrevista**
CEIP Pedro Flores. Premio Nacional de Aprendizaje Servicio
- 15 >> **Aprender viajando**
Bolonia, la docta

Difunde este suplemento. Llévelo a tu centro



Nuestra portada

Proyecto Visibles.
CEIP Pintor Pedro Flores



EDITORIAL

VUELVE A SUCEDER



La Educación está viviendo momentos complicados, que hacen que necesite el apoyo decidido que nunca se le ha prestado. Más bien ha sido usada como moneda de cambio o arma arrojadiza en debates, estrategias o juegos políticos; pero sin entrar jamás a valorar cuáles son las carencias o elementos sobre los que habría que actuar para mejorar, al margen de ideologías, la calidad educativa en nuestros centros, para nuestros alumnos.

Es lo que estamos experimentando, de nuevo, o padeciendo con la ley Cellaá, otra más y ya van ocho. Ha sucedido con leyes educativas anteriores y lo volvemos a ver. Discusiones políticas, doctrinales, ideológicas para decidir qué hacer con la educación. Pero sin hablar con los agentes educativos.

Falta de diálogo, ausencia de negociación o consultas a quienes viven la educación en primera persona. A quienes de verdad conocen qué ha pasado con la educación en los últimos años, por qué ha pasado y qué posibles vías de solución deberían seguirse para paliar los hándicap que están condicionando los procesos de aprendizaje y lastrando la formación de los jóvenes en los últimos años o lustros.

Los dirigentes políticos deciden lo que deben hacer los docentes, pero sin los docentes. Y deciden que no es necesario el esfuerzo académico, que los suspensos (meros indicadores educativos) pasan a ser un mérito para promocionar de curso, y también para titular. Sin reconocer que las altas tasas de alumnos repetidores realmente están evaluando al sistema. Indican a los gestores educativos que ha llegado el momento de intervenir para alcanzar la mejora real de ese sistema que se quiere maquillar.

No se trata de repetir o no, sino de poner los medios para que el alumno reciba de manera efectiva esa formación de calidad que le hará superar sin problema los objetivos educativos que ahora no puede alcanzar. Que le permitan fortalecer de manera sólida la cualificación profesional que le va a exigir un mercado de trabajo competitivo, en el que la selección va a depender de la calidad de la formación con que cada uno cuenta al terminar su periplo educativo.

“Nuestro sistema educativo necesita prestigio, consideración social y atención preferente en las distintas Administraciones. La Educación Pública no es un gasto, sino la mejor inversión”

Y la responsabilidad de que ese bagaje muestre un saldo finalmente positivo, no será exclusivamente de los docentes, sino también de los responsables de elaborar la nueva ley. Ley que debiera dotar al profesorado del respaldo y de las herramientas necesarias para reforzar su labor educativa; nunca para minimizarla ni restarle capacidad ni autoridad moral ante los alumnos.

Por ello, es necesario reforzar la figura del docente ante la sociedad,

también para atraer a los mejores profesionales al sistema educativo. Es urgente un compromiso para elaborar el Estatuto del Profesorado, que debe regular la formación inicial y permanente de los docentes, la carrera profesional, un nuevo sistema de ingreso y acceso a la función pública docente, etc.

Nuestro sistema educativo necesita prestigio, consideración social y atención preferente de las distintas Administraciones. Es momento de repetir que la Educación Pública no es un gasto, sino la mejor inversión. Para los alumnos y las familias, para la región y para el país.

Ha llegado la hora de invertir, con criterios siempre pedagógicos, en la mejora educativa. Incrementando las plantillas docentes, construyendo espacios, dotando a los centros para potenciar las nuevas tecnologías, generando condiciones de trabajo más atractivas y eficaces para el profesorado, persiguiendo la excelencia y la calidad. Porque así tendremos a los mejores profesores y a los alumnos mejor formados.

Pero la manera de hacerlo pasa ineludiblemente por conocer la realidad de los centros y sus necesidades, siempre a través del profesorado, de sus representantes. El diálogo y la negociación deben ser las herramientas habituales, y necesarias, para alcanzar acuerdos sólidos y duraderos, para alcanzar una ley con verdadera vocación de perdurabilidad. La Educación merece el esfuerzo de todos, nuestros alumnos lo necesitan.

Clemente Hernández Abenza
Presidente de ANPE-FSES Murcia

ANPE PIDE UNA CONVOCATORIA AMPLIA PARA LAS OPOSICIONES DE PRIMARIA 2022

ANPE pide más de 1.300 plazas para las oposiciones al Cuerpo de Maestros de 2022

Las últimas oposiciones al Cuerpo de Maestros en la Región de Murcia se celebraron en el año 2019. Los próximos procesos selectivos a dicho cuerpo están previstos para el año 2022. Por otro lado, las oposiciones de 2020 para Secundaria y otros cuerpos se suspendieron por la COVID y se aplazaron a 2021.

Se hace necesario pues, cuanto antes, un acuerdo que dé certidumbre a los opositores para que puedan preparar con tranquilidad y con garantías las pruebas a las que se van a enfrentar.

Es por eso que ANPE demandó a la Consejera de Educación la constitución de un grupo de trabajo para el estudio y, en su caso, aprobación de una oferta de empleo que amplíe la oferta a convocar en las oposiciones de Secundaria y otros cuerpos previstas para el año 2021 y establezca una primera oferta para la convocatoria del Cuerpo de Maestros del año 2022.

Y como siempre, ANPE va con los deberes hechos. El análisis minucioso de las necesidades existentes en los Centros Públicos de la Región de Murcia; la necesidad de disminuir considerablemente la tasa de interinidad, dando oportunidad a que muchos interinos de los que actualmente integran nuestras listas pasasen a ser funcionarios de carrera y así obtener la verdadera estabilidad; la necesidad de paliar las defi-

ciencias que venimos arrastrando desde el año 2012, fecha en la que se aumentó la carga lectiva del profesorado y se recortaron derechos de los docentes, son las premisas de las que hemos partido para elaborar nuestra propuesta de oferta de empleo público.

La distribución por especialidades de nuestra propuesta para PRIMARIA, a celebrar en 2022, puede verse en la tabla adjunta.

ESPECIALIDAD	PROPUESTA
AUDICIÓN Y LENGUAJE	90
EDUCACIÓN FÍSICA	95
EDUCACIÓN INFANTIL	225
LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	75
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	305
MÚSICA	70
EDUCACIÓN PRIMARIA	235
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	210
TOTAL OFERTA	1.305

En ANPE reclamamos una convocatoria seria y razonable, que se adapte a las necesidades de profesorado de los Centros Educativos, y esperamos que la Administración Regional tenga la voluntad de estabilizar al profesorado en los claustros y reducir el profesorado interino al mínimo necesario para el funcionamiento del sistema.

Francisco Espinosa
 Vicepresidente de ANPE-FSES Murcia

LOTERÍA DE NAVIDAD "EL MAESTRO" DE ANPE

Todos los afiliados/as de ANPE MURCIA a 20 de diciembre tienen reservado, mediante Acta Notarial, diez (10) céntimos de euro, en el número **21.471** para el sorteo del 22 de diciembre de 2020 de la Lotería Nacional.

ANPE os desea una

¡Feliz Navidad!

Lotería Nacional de Navidad
 22 de diciembre de 2020
 Participación de 10 CÉNTIMOS de euro

Depositarario: **ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE, MURCIA**

Según legislación vigente los premios superiores a 40.000€ por decimo, tendrán una retención del 20% por encima del importe anterior, que será prorrateada en estas participaciones en la proporción correspondiente a su valor nominal.
 Los papeletas no tienen comisión. La papeleta rota, deteriorada, sin numerar o emmendada no será válida.
 Código e-Info: 31veces.

¡gracias!

La Adoración de los Magos. Tabla central del tríptico realizado por [phantomart](https://www.instagram.com/phantomart) y [phantomart](https://www.instagram.com/phantomart)

NEGOCIACIONES DE ANPE EN LA MESA SECTORIAL

Tras la Mesa Sectorial de Educación celebrada en los días 6 y 24 de noviembre de 2020, **ANPE ha conseguido, después de duras negociaciones, avanzar en la mejora de las órdenes** que regulan los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a la función docente para que dichos procedimientos selectivos se caractericen por los méritos de igualdad, mérito y capacidad, primando la transparencia y la garantía de los aspirantes.

1. CAMBIOS EN EL BAREMO DE OPOSICIONES A LOS CUERPOS DOCENTES

• **Gracias a las exigencias y aportaciones de ANPE** se ha aprobado la modificación de la redacción del apartado 2.4b del ANEXOII, baremo para la valoración de méritos.

Redacción anterior

Por cada Certificado de nivel avanzado o equivalente de EOI: 0,5 puntos.

Modificación aprobada

Por cada certificado de nivel avanzado (B2) o certificado de nivel C1 o C2, o equivalentes a los anteriores, emitidos por la EOI: 0,5 puntos.

Esta redacción propuesta por ANPE evitará, en futuros procesos selectivos, las interpretaciones que tantos problemas ocasionaron en las oposiciones del 2019.

• **Gracias a la negociación de ANPE se ha aprobado la actualización de dos apartados del baremo:**

Redacción anterior

3.3.2 Conocimiento de lengua de signos española: 0,5 puntos

- a) Título de Técnico Superior en Interpretación de la lengua de signos española.
- b) Una titulación donde se acredite expresamente el nivel B2 de conocimiento de lengua de signos española conforme al marco común europea de referencia para las lenguas.

3.2 Actividades de Formación Permanente

Nota 8: "Cuando se hayan realizado varias actividades de formación a distancia en el mismo periodo de tiempo o parte de éste, únicamente se reconocerá la actividad de mayor número de créditos".

Modificación aprobada

A estos títulos **se añade:**

Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

Se elimina esta nota, lo que supone que ahora ya sí, los opositores pueden realizar 2 cursos a distancia (online/telemáticos) en el mismo periodo de tiempo o parte de éste, y se les puntuaría los 2 cursos.

• **ANPE propuso** que se incluyeran unas notas aclaratorias comunes en el apartado 2.3 Otras Titulaciones. Tras varios grupos de Trabajo, **se modifica la redacción de las notas al apartado 2.3**. El cambio sustancial aparece en una nota nueva (nota 8) que dice lo siguiente: "Una vez determinado mediante la aplicación de las notas anteriores si un título ha de ser o no valorado, para establecer la puntuación concreta que le corresponde se aplicarán los siguientes criterios:

- Licenciaturas o grados: se calculará el porcentaje de créditos que han sido convalidados, reconocidos, adaptados, etc. sobre el total de los créditos de la titulación alegada como mérito:

*Si se han convalidado, reconocido, adaptado, ... el 25% o menos de los créditos, se valorará con 2 puntos (como un primer y segundo ciclo).

*Si se han convalidado, reconocido, adaptado, ... más del 25% de los créditos se valorará con 1 punto (como un segundo ciclo).

- Diplomaturas: se valorarán con 1 punto (como un primer ciclo).
- Titulaciones solo de segundo ciclo: se valorarán con 1 punto (como un segundo ciclo).

Con esta redacción, pública y accesible para todos los opositores, las titulaciones de grados, diplomaturas o licenciaturas, se valoran de forma correcta y transparente.

2. CAMBIOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES

- Desde **ANPE** hemos exigido y así ha sido aprobado, la modificación del artículo 18.3.d, "Valoración del proyecto de dirección".

Redacción anterior

d) Para poder continuar en el proceso deberá obtenerse una calificación mínima de 5 puntos, debiendo obtenerse al menos un 25% de la puntuación máxima que corresponde a cada uno de los nueve criterios contemplados en el anexo II.

Modificación aprobada

Para continuar en el proceso deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos (en el proyecto de dirección).

Con esta redacción se elimina el despropósito de no valorar la globalidad del proyecto por tener en un indicador menos de un 2,5.

- **Gracias a las continuas negociaciones de ANPE** para que los procesos selectivos se caractericen por un prisma de transparencia y **se cumplan los principios de igualdad, mérito y capacidad**, hemos pedido y así ha sido **aprobado la modificación del artículo 20.1** de forma que la comisión de valoración solo tenga acceso a los méritos del aspirante, una vez valorado el proyecto de dirección y no antes.

La nueva redacción del artículo 20.1 queda así: "una vez determinados los aspirantes que continúan en el procedimiento selectivo tras la valoración del proyecto de dirección (...), los miembros de la comisión de selección tendrán acceso a los méritos alegados y aportados por los aspirantes a dicho procedimiento (...)".

- **En el apartado 3.1 del baremo**, para valorar las titulaciones universitarias de primer ciclo y segundo ciclo, **se ha incluido una nueva nota aclaratoria** en el mismo sentido que hemos visto anteriormente:

- Licenciaturas o grados: se calculará el porcentaje de créditos que han sido convalidados, reconocidos, adaptados, ... sobre el total de los créditos de la titulación alegada como mérito:

*Si se han convalidado, reconocido, adaptado, ... el 25% o menos de los créditos se valorará con 1 punto (como un primer y segundo ciclo).

*Si se han convalidado, reconocido, adaptado, ... más del 25%, se valorará con 0,5 puntos (como un segundo ciclo).

- Diplomaturas: se valorarán con 0,5 puntos (como un primer ciclo).
- Titulaciones solo de segundo ciclo: se valorarán con 0,5 puntos (como un segundo ciclo).

3. ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES

A. ANPE ha reclamado y así ha sido recogido en la orden, que **se incluya**, en la valoración de méritos, la posesión de **la titulación de un Máster Oficial**, al igual que en otros procedimientos selectivos.

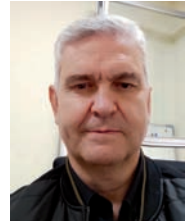
B. En esta ocasión, **ANPE NO ha apoyado la aprobación de esta orden**, pese a la inclusión de nuestra petición de valoración del Máster, **porque** creemos que en el cuerpo de la orden hay todavía muchos matices que negociar y modificar, como, por ejemplo:

- ANPE ha propuesto el incremento de la oferta de empleo público en al menos 2 plazas MÁS de inspector/a de la plantilla con el fin de que salga a oposición un mínimo de 5 plazas. Las tareas y funciones de los inspectores con la plantilla actual están desbordadas. Mejoraría cualitativamente su actuación en los centros.

- No estamos de acuerdo con el apartado 4.1.6 respecto al máster de formación del profesorado. Entendemos que sí debe poder baremarse como mérito.
- No estamos de acuerdo con el baremo de la Orden respecto al tema de los títulos académicos. Pedimos se incorpore como nota 5 lo siguiente: 5. La presentación de la copia del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la puntuación correspondiente a la titulación de segundo ciclo, salvo que se aporte la Certificación Académica correspondiente.

ANPE NEGOCIA POR Y PARA TI ANPE EN DEFENSA DE LOS DOCENTES

Antonio Salmerón
Secretario de Acción Sindical



OPOSICIONES DE SECUNDARIA 2021

ANPE MURCIA CONSIGUE QUE SE ALCANCEN LAS 828 PLAZAS EN LA OFERTA DE OPOSICIONES DE 2021 PARA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS

En la Mesa de Negociación celebrada el martes 24 de noviembre, entre la Consejería y las Organizaciones Sindicales, ANPE ha mantenido y defendido su postura de aumentar las plazas para las oposiciones de secundaria y otros cuerpos. ANPE ha conseguido incrementar las 575 plazas aprobadas en la convocatoria anterior (suspendida por la COVID), hasta llegar a las 828 plazas, lo que supone un aumento sustancial del 44% (253 plazas más).

Dicho aumento de plazas va a ser aplicado en las especialidades que ANPE propuso tras su estudio minucioso, razonable y ajustado a las necesidades de los centros, considerando las más de 50 listas de interinos agotadas y considerando la elevada tasa de interinidad que actualmente está por encima del 25%.

Destacamos Lengua Castellana (73 plazas), Geografía e Historia (64), Matemáticas (72), Física y Química (60), Inglés (62), Orientación Educativa (28). Igualmente queremos destacar las especialidades que llevan más de diez años sin convocarse: Biología y Geología (39), Educación Física (43) o Filosofía (16).

También se han incluido cinco especialidades no contempladas en la convocatoria anterior como son:

- en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria: Tecnología (3 plazas), cuya lista de interinos se agotó ya en el mes de octubre y que no se convoca a oposición desde el año 2010, Economía (15) y Francés (5) cuyas listas también están agotadas.

- en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas: Percusión (2 plazas) y Violín (1).



A las que hay que añadir las plazas del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas ya aprobadas en la oferta de empleo público de 2019: Improvisación y Acompañamiento (1), Canto (1) y Dirección de coro (1).

La convocatoria de estas plazas, se prevé que se realice entre los meses de febrero y marzo de 2021 y el examen tendrá lugar a finales de junio de 2021.

ANPE estima que la negociación de esta oferta de empleo público se ha desarrollado de forma satisfactoria y nos congratulamos de ello, ya que siempre hemos reclamado una convocatoria amplia y razonable, que ayude a reducir la tasa de interinidad y a acabar con la inestabilidad de las plantillas y con la precariedad laboral entre el colectivo de funcionarios interinos. Cuestiones que son necesarias abordar para conseguir una educación de calidad.

ANPE MURCIA CONSIGUE QUE OPOSICIONES DE 2021 PARA



PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PLAZAS

Filosofía	16
Lengua castellana	73
Geografía e historia	64
Matemáticas	72
Física y química	60
Biología y geología	39
Dibujo	27
Francés	5
Inglés	62
Alemán	2
Ed. Física	43
Orientación educativa	28
Tecnología	3
Economía	15
Administración de empresas	16
Análisis y química industrial	4
Asesoría y procesos de imagen personal	4
Fol	2
Hostelería y turismo	4
Informática	9
Intervención sociocomunitaria	3
Navegación e instalaciones marinas	1
Organización y gestión comercial	12
Organización y proyectos de fabricación mecánica	4
Procesos de producción agraria	2
Procesos de diagnóstico clínico y productos ortoprotésicos	8
Procesos sanitarios	8
Sistemas electrotécnicos y automáticos	6

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO PLAZAS

Dibujo artístico y color	1
Diseño gráfico	1
Historia del arte	2
Medios audiovisuales	1
Medios informáticos	2
Organización industrial y legislación	1
Volumen	1

PROFESORES ESCUELA DE IDIOMAS PLAZAS

Chino	1
Español para extranjeros	1

**¿Tienes todos los cursos para la oposición?
Consulta nuestra oferta**



SE ALCANCEN LAS 828 PLAZAS SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS



PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	PLAZAS
Cocina y pastelería	7
Equipos electrónicos	4
Estética	3
Fabricación e instalación de carpintería y mueble	4
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos	4
Instalaciones electrotécnicas	12
Mantenimiento de vehículos	10
Máquinas, servicios y producción	1
Mecanizado y mantenimiento de máquinas	8
Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios	2
Operaciones de procesos	2
Operaciones y equipos de producción agraria	10
Peluquería	14
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	9
Procedimientos sanitarios y asistenciales	15
Procesos comerciales	18
Procesos de gestión administrativa	28
Servicios a la comunidad	10
Servicios de restauración	4
Sistemas y aplicaciones informáticas	25

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	PLAZAS
Fundamentos de composición	2
Guitarra flamenca	3
Percusión	2
Piano	10
Trombón	1
Trompeta	2
Tuba	1
Violín	1
Violonchello	2
Flamenco	3
Canto aplicado al arte dramático	1
Caracterización e indumentaria	1
Espacio escénico	1
Lenguaje musical	3
Cante flamenco	2

CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	PLAZAS
Canto	1
Dirección de coro	1
Improvisación y acompañamiento	1



Síguenos en: 

SINDICATO INDEPENDIENTE MURCIA

ANPE CONSIGUE IMPULSAR MEJORAS EN LOS CENTROS

Tras la firma del acuerdo con la Consejería de Educación para impulsar medidas de mejora en los centros educativos de la región frente a la COVID-19 del pasado 11 de septiembre 2020, la comisión de seguimiento, de la que ANPE forma parte como firmante del acuerdo, se ha reunido quincenalmente.

En dichas reuniones ANPE ha exigido y propuesto mejoras para llevar a cabo una educación segura (minimizando los riesgos de contagio para toda la comunidad educativa) y desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje óptimo, eliminando las brechas digitales existentes, entre otras cosas.

A continuación, pasamos a enumerar cada una de las reivindicaciones y logros que ANPE ha conseguido:

1. INCREMENTO DE PLANTILLA

ANPE consideró insuficiente la contratación inicial de 800 docentes para una vuelta segura en las aulas. Por ello, ANPE exigió un aumento de la plantilla de cómo mínimo 1500 docentes, que fue lo aprobado en la mesa de negociación, ya que toda inversión en este sentido va a suponer una mejora en educación y en salud para poder hacer más desdobles y bajar la ratio en las aulas, una mayor atención al alumnado, minimizar el riesgo de contagio y mayor seguridad ante esta pandemia sin precedentes que estamos viviendo.

ETAPA EDUCATIVA	VACANTES DE REFUERZO COVID CREADAS HASTA 23/12/20			INCREMENTO CUPO HASTA 31/08/21	TOTALES	
	JC	JP	CUPOS JP	JC	TOTAL EFECTIVOS	TOTAL CUPOS
INFANTIL	257	6	3		263	260
PRIMARIA	401	109	54,5	91	601	546,5
SECUNDARIA	68	361	180,5	37	466	285,5
TOTALES	726	476*	238	128**	1330	1092

JC. Jornada completa / JP. Jornada parcial

*476: 232 jornadas parciales y 244 de ampliación (interinos que estaban en tiempo parcial y han ampliado en su centro a jornada completa).

**125: En este dato se incluyen los desdobles de unidades que se han producido en primaria y secundaria según necesidades de los centros, comisiones de servicio de docentes que se han incorporado a la administración, como ejemplo los rastreadores o el personal del servicio de atención educativa domiciliaria (SAED), etc.

2. CONSEGUIMOS LA PRÓRROGA DEL PROFESORADO CON VACANTE DE PLAZAS COVID HASTA 30 DE JUNIO DE 2021

El pasado 30 de octubre ANPE exigió a la Consejería que se prorrogara el nombramiento de "las Plazas COVID o de Refuerzo" hasta final de curso. Esta petición se la volvimos a reiterar el pasado 6 de noviembre debido, por un lado, a la segunda ola de contagios provocados por la COVID y, por otro lado, a la aprobación de la prórroga del nuevo Estado de Alarma hasta el 9 de mayo de 2021. ANPE considera primordial la seguridad en los centros educativos y es imprescindible, entre otras medidas, la presencia de docentes de refuerzo. Es necesario que los docentes que ocuparon dichas plazas, cuyo trabajo es encomiable, tengan una estabilidad, de forma que los equipos directivos puedan seguir con la organización y planificación contempladas en su plan de contingencia con las últimas modificaciones de desdobles y apoyos gracias a estas vacantes COVID.

ANPE se congratula de que, finalmente, el Presidente Autonómico haya anunciado la prórroga de los profesores con vacante COVID o de refuerzo hasta 30 de junio de 2021.

3. SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO

Sustituciones inmediatas en el siguiente acto de adjudicación o telefónicas. Una vez cerrado el acto de adjudicación semanal, desde personal docente de la Consejería, se emitirá una nota informativa comunicando las especialidades que se han quedado sin cubrir y por tanto, se procederá a cubrirlas mediante llamamiento telefónico.

4. INTERINOS EN CUARENTENA

El interino/a que, trabajando en un centro educativo, tenga que guardar cuarentena por motivo laboral y durante el transcurso de la misma sea cesado (por incorporación de su titular), podrá pedir en el siguiente acto de adjudicación, será dado de alta desde el primer día y se le guardará su puesto de trabajo nuevo hasta que termine dicha cuarentena y pueda incorporarse.

5. HORAS COMPLEMENTARIAS

Tal y como ha venido reclamando ANPE MURCIA des-

de el inicio de curso, la Dirección General ha autorizado el "teletrabajo" desde el domicilio particular de cualquier periodo complementario del horario del profesorado (de enseñanzas no universitarias), siempre con el visto bueno de la dirección del centro, modificando así la circular del 2 de octubre en el sentido de la propuesta y reivindicación de ANPE, para garantizar la seguridad y salud, así como la calidad, de la labor docente tal y como se redacta en la circular del pasado viernes 16 de octubre.

6. TELETRABAJO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA EN ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

ANPE ha conseguido que los docentes en escenarios de "no presencialidad" puedan realizar teletrabajo desde su domicilio facilitando la conciliación familiar y laboral, minimizando el riesgo del personal sensible.



7. UN GRAN PLAN DE DIGITALIZACIÓN

ANPE ha reivindicado que se siga invirtiendo en un plan de digitalización óptimo que compense la enseñanza presencial. Es necesario reducir al máximo la brecha no solo digital sino también educativa y social que detectamos durante el periodo de confinamiento. A la dotación inicial económica y de dispositivos que llegó a los centros en los meses de septiembre y octubre, ahora tras la petición de ANPE, la consejera ha anunciado que se va a proceder a una partida económica de 2 millones de euros para reforzar la conectividad de los alumnos más vulnerables.

8. EPI's A LOS CENTROS PARA HACER FRENTE A LA COVID-19 PARA TODO EL CURSO ESCOLAR

Tras la denuncia reiterada de ANPE sobre la falta de material de protección individual (mascarillas de todo tipo, pantallas faciales, batas, etc.) en los centros para hacer frente a la COVID, el Director General nos comunica que se ha liberado una partida económica destinada a dicho fin (cuyo total es de 2.314.000 euros) que ya está ingresada a día de hoy en los centros, en función del número de trabajadores.

La Consejería ha mandado instrucciones sobre las características de cada tipo de mascarillas, duración y el reparto a cada docente por día, garantizando que todos los docentes estén protegidos hasta el final del curso, como ANPE demandó.

Se está trabajando para realizar otra partida de geles hidroalcohólicos y mamparas.

9 CIFEAs

ANPE también ha conseguido que la Consejería de Agricultura inicie el trámite de una partida económica para la compra de material de protección individual para todos sus trabajadores, incluidos los docentes, de manera que quede garantizada la protección en todo momento de todos los docentes hasta el final del curso.

10. FUNCIONARIAS CON RIESGO EN EL EMBARAZO

La Consejería de Educación procederá a conceder la licencia por riesgo en el embarazo a aquellas funcionarias de carrera que, estando en periodo de gestación, tengan un informe médico con una propuesta de baja por riesgo en el embarazo por riesgo biológico debido a la COVID.

11. DOCENTES MUTUALISTAS (MUFACE)

MUFACE se niega a realizar pruebas PCR a los docentes asintomáticos que pertenecen a este colectivo: ASISA, ADESLAS, DKV, etc.

Ante esta situación, ANPE pidió a la Consejería de Educación que mediara entre MUFACE y Salud Pública, de forma que se pudiera hacer una PCR a aquellas personas que, tras haber estado con un contacto positivo de COVID, no tienen síntomas pero SÍ cumplen con la condición de contacto estrecho.

Los docentes que se encuentren en esta situación deben escribir a mutualistas.covid@carm.es indicando sus datos personales y desde Salud Pública les citarán para la realización de la PCR en el centro médico más cercano.

ANPE seguirá reivindicando medidas que garanticen la seguridad en las aulas y para la comunidad educativa, así como la educación al alumnado.

José Antonio Martínez Robles
Secretario de Acción Social



DETENIÉNDONOS A REFLEXIONAR (V) ¡¡OCTAVA LEY EDUCATIVA!!

EL BOCG de 11-Nov-2020 (nº 7-3), publicaba el Proyecto de Ley Orgánica que modificará la actual LOMCE (2013). Y tal y como se temía, -atendiendo al talante que el gobierno actual venía manifestando desde meses atrás-, la nueva ley se ha elaborado sin consenso y sin contar con los verdaderos profesionales de la Educación, los Docentes, con lo cual estamos abocados, una vez más, a repetir los mismos errores que venimos arrastrando en las siete Leyes Educativas del periodo democrático.

La nueva Ley aboga por una serie de “novedades”, que distan mucho de ser las que verdaderamente necesita nuestro Sistema Educativo, pues minimiza los niveles de esfuerzo al permitir pasar de curso con mayor número de materias suspensas; no contempla reducciones de ratio; plantea la “extinción” de los centros educativos de Educación Especial; arremete de nuevo contra la Clase de Religión, despreciando a las más del 70% de familias españolas que la eligen para sus hijos; no aborda la reforma que necesita la F.P.; coarta la libertad de elección de centro; etc.; y además, pretende relegar a un segundo plano el estudio de la Lengua Oficial de España.

“Tropezar” más de una vez

Si nos paramos a recordar brevemente las Leyes Orgánicas de Educación del periodo democrático (1978-2020) y sacamos la media, podemos constatar, que el tiempo de aplicación de estas leyes está en torno a los 5 años, es decir, estrenamos una nueva Ley de Educación, cada lustro, o lo que es lo mismo, dos leyes orgánicas en cada década:

Década de los '80: LOECE (1980) / LODE (1985)
 Década de los '90: LOGSE (1990) / LOPEG (1995)
 1ª década del siglo XXI: LOCE (2002) / LOE (2006)
 2ª década del siglo XXI: LOMCE (2013) / ¿¿LOMLOE (2020)??

Esto nos muestra que nuestro sistema educativo, no sólo ha “tropezado” dos veces en la misma piedra, sino que lleva camino de dar el 8º “tropezón”. Tras siete intentos “fallidos” ¿por qué no se sientan de una vez las bases para alcanzar el demandado Pacto de Estado por la Educación? ¿por qué no se elabora una ley en la que sólo se piense en el alumnado y no en la rentabilidad política?

De nuevo contra la Clase de Religión

En los últimos meses hemos escuchado que, para el Gobierno, el Sistema Educativo español sólo parecía tener dos “grandes problemas”: el de la Clase de Religión y el

derecho de los padres a elegir libremente centro educativo para sus hijos.

Los datos estadísticos del curso anterior 2019/20, nos muestran que el 70% de las familias españolas demandan la Clase de Religión para sus hijos. Y a pesar del peso que tiene este dato, el gobierno se empeña en añadir como “mejora” en la nueva ley, la devaluación y desacreditación del Área de Religión, lo que en ANPE consideramos como un despropósito sin ninguna base ni sentido.

Llevamos semanas escuchando argumentos tan “surrealistas” como que la nueva ley permitirá que la Religión sea de oferta voluntaria para las familias... cuando esto es algo que siempre ha sido así desde que esta área se incorporó al sistema educativo en 1979. O como que se pretende la equiparación con Europa... cuando podemos comprobar que, en 22 de los países de la Unión Europea, el área de Religión es obligatoria en sus planes de estudios (dato interesante: en Rusia se volvió a implantar hace varios años el estudio de la Religión). O si la formación del Profesorado de Religión no es suficiente... cuando es la única especialidad docente para la que se exige doble titulación.



Hay que tener siempre presente, que las familias españolas llevan a sus hijos a centros de Educación, y no a centros de sólo enseñanza. La Institución Educativa, debe garantizar la formación integral del alumnado, y tal y como nos muestran los fundamentos básicos de la Pedagogía, una de las dimensiones básicas de la formación integral de la persona, es la Religión, y no la catequesis como algunos sectores manifiestan desde el desconocimiento de lo que es la Clase de Religión.

Diego Jesús Romera González.
 Delegado ANPE Murcia.

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN: ¿POR QUÉ SE CELEBRA EL 6 DE DICIEMBRE?

El día 6 de diciembre se celebra el Día de la Constitución española. Se trata de una fiesta nacional con un trasfondo histórico y político. Una efeméride que conmemora la llegada del sistema democrático al país después de 40 años de un régimen dictatorial. Efectivamente, tras la muerte de Francisco Franco en noviembre de 1975, se inició en España una época (llamada después "de transición") en la que los partidos políticos se conjuraron para dar una nueva constitución al pueblo español elaborada bajo el auspicio del consenso. El 6 de diciembre de 1978 tuvo lugar la votación. La pregunta era simple y directa: "¿Aprueba el Proyecto de Constitución?". Sólo había dos respuestas posibles: 'sí' y 'no'. Más del 88% del electorado, una

amplia mayoría, se mostró a favor de esa propuesta que ofrecía, después de cuarenta años un régimen democrático. El 6 de diciembre de 1978 se ratificó la carta magna y por eso, cada 6 de diciembre, conmemoramos la llegada de la Constitución Española. El Día de la Constitución, no fue reconocido como fiesta nacional hasta 1983. El 30 de noviembre de ese mismo año quedaba regulado como festivo por Real Decreto 2964/1983 el día 6 de diciembre. En la exposición de motivos del Real Decreto del 30 de noviembre se establece "solemnizar" adecuadamente el aniversario de la fecha del referéndum. Desde entonces, todos los días 6 del mes de diciembre es día de fiesta nacional. La Constitución Española de 1978 cumple 42 años.

FSES PRIMER CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA

Ante la buena acogida que tuvo el pasado año el calendario de FSES, con fotografías de la Región de Murcia, hemos decidido continuar descubriendo los rincones y lugares tan hermosos y singulares que tenemos en nuestra Región de Murcia, y que muchos de nosotros no conocemos.

Pero con una diferencia: nos gustaría que el calendario de FSES-2021 estuviera confeccionado con fotografías realizadas por nuestros compañeros, amigos y simpatizantes. Os invitamos y os animamos a que compartáis con nosotros, fotografías de esos lugares que conocéis, vuestro pueblo, vuestro rincón favorito donde vivís o pasáis el tiempo libre..., en definitiva, os pedimos que nos ayudéis a descubrir esta tierra nuestra tan bonita y tan llena de contrastes.

Las doce fotografías seleccionadas formaran parte de nuestro calendario para 2021.

El formato debe ser horizontal y la cámara tiene que tener una resolución mínima de 16 MPx. Envía

tus fotografías al siguiente correo fsescalendario@gmail.com.



LA ABUELA DE ANPE CUMPLE 106 AÑOS

ANPE Murcia, se honra en contar entre su familia docente con una persona como Doña Luisa Cabello, quien ha ejercido su compromiso docente, su vocación, en distintos centros de la Región de Murcia. Su labor como Maestra de muchísimas generaciones de alumnos, así como el desempeño de la función directiva, ha dejado una huella importante entre sus compañeros docentes y, sobre todo, entre los miles de alumnos que han estado a su lado para crecer como personas y como futuros profesionales.

Compañeros y alumnos que, al igual que nosotros, le hacen llegar una efusiva felicitación.

¡Felicidades doña Luisita!

CEIP PINTOR PEDRO FLORES PREMIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SERVICIO



El CEIP Pintor Pedro Flores (Puente Tocinos, Murcia) acaba de ganar el Premio Nacional de Aprendizaje Servicio en la modalidad de Participación, dotado con 1.500 € y organizado por la Red Española de Aprendizaje-Servicio con la colaboración del Ministerio de Educación y Formación.

Hablamos con su director, don Román Ruiz Guirao, al que transmitimos nuestra enhorabuena.

¿En qué consiste el proyecto?

El proyecto Visibles se ha llevado a cabo a lo largo del curso 19-20, con una metodología APS, haciendo visible la labor de una población con altas necesidades sociales y económicas, pero también con mucho que ofrecer a sus vecinos.

Se han realizado conciertos en residencias de ancianos, talleres intergeneracionales, colaboraciones con el Banco de Alimentos y limpieza de playas, entre otras. Además, hemos realizado presupuestos, elaborado emails e instancias a diversos organismos, programado rutas, localizaciones geográficas, y un largo etcétera. En definitiva, servicios a nuestra comunidad que han revertido en aprendizajes para nuestro alumnado de una manera divertida, fácil, dinámica, solidaria y social.

¿Por qué el nombre de "visibles"?

Nos gustó la palabra visibles porque es tan amplia como nuestra forma de ver la enseñanza; hacer visibles a quienes necesitan de nuestra ayuda, hacer visibles a los niños y niñas de los coles de Atención Preferente, hacer visible su solidaridad mientras aprenden. Mirar, observar, detectar... lo que a simple vista, a veces, no se ve pero tan prioritario es de abordar.

¿Quiénes participan en el proyecto?

Todo proyecto de aprendizaje servicio necesita la participación de varios sectores.

Desde el centro ha participado sobre todo el segundo tramo (4º, 5º y 6º de E.P.).

Por otro lado, han colaborado entidades como el Banco de Alimentos del Segura, Carrefour, Residencia Hermanitas de los Pobres y la Asociación Columbares, entre otros. Y hemos recibido el apoyo incondicional de la Junta Municipal de Puente Tocinos y especialmente de su alcaldesa Marta Cano.

¿Cómo afecta a la comunidad?

Somos un centro pequeño y nuestra capacidad de modificar las cosas es limitada pero un proyecto de Aprendizaje Servicio no tiene por qué buscar un gran impacto, sino más bien un impacto necesario para el alumnado en su aprendizaje y para la comunidad.

La actual situación de pandemia ¿afecta al desarrollo del proyecto?

En el mes de marzo de 2020 el proyecto estaba en pleno desarrollo y la pandemia nos paralizó. Sin embargo, supimos reinventarnos a través de las TIC. Gracias a la colaboración de las trabajadoras de la residencia de mayores de Puente Tocinos pudimos intercambiar vídeos cargados de retos, canciones o trabalenguas, pero también de acompañamiento e ilusión, con nuestros mayores.

Sois un centro que ha recibido varios galardones. ¿Cómo se siente el profesorado y el alumnado?

Hemos tenido la suerte de haber recibido diversos premios en los últimos años y eso es fruto de un claustro comprometido y un alumnado que tiene mucho que ofrecer. Cada reconocimiento es único y especial y además se ha producido con promociones distintas lo que permite llegar a mucho más alumnas y alumnos. Sin duda, el alumnado que forma parte de este tipo de iniciativas es mucho más consciente de la realidad y desarrolla una empatía especial hacia los más vulnerables, al tiempo que se empodera porque sabe que puede ser útil.

¿Tiene "visibles" proyección de futuro?

Visibles seguirá este curso y además con más fuerza e ilusión, ya que son muchos más los docentes del centro y, por tanto, más los alumnos que participarán.

La restauración de mobiliario, reivindicaciones a nuestros políticos o la elaboración de diferentes artículos a partir del reciclado para su posterior venta y donación, son algunos de nuestros retos más próximos.

ANPE felicita a toda la comunidad educativa por este premio y por su implicación en la mejora del entorno.



Bolonia está situada en la llanura padana en las faldas de la colina apénica entre los valles de Reno y del Savena. Bologna, como dicen por aquellos lares, es una ciudad maravillosa, efervescente, próspera, con un casco antiguo medieval perfectamente conservado (el segundo más grande de Europa) en el que a cada paso encontramos monumentos y rincones llenos de encanto. Como ocurre en muchas ciudades italianas, la capital de la Emilia-Romagna es un museo al aire libre.

Fue fundada por los etruscos, con el nombre de Felsina. Posteriormente, la ciudad se convirtió en la colonia romana conocida como Bononia. Bologna la docta conserva su fama de ciudad cultural desde el tiempo de los romanos (Marcial la llamó la culta Bononia), cuando era uno de los centros principales de la vía Emilia. Desde muy pronto, en torno al siglo XI contaba con una universidad.

Durante el Renacimiento fue una de las ciudades más importantes, a la que acudían investigadores y artistas de todo el mundo a estudiar y progresar en su disciplina. Junto a Venecia fue, durante el siglo XV, una de las ciudades más ricas de Europa. Y en el siglo XVI fue testigo de cómo el Papa Clemente VII coronaba



emperador a Carlos I de España y V de Alemania.

Es difícil elegir qué ver en la ciudad. Sin embargo, no me equivoco al señalar la Plaza Mayor. En esta ciudad todo gira alrededor de la Piazza Maggiore, auténtico kilómetro cero de Bologna, pues allí se concentran muchos de los principales monumentos de la ciudad: la Basílica de San Petronio, el Palazzo d'Accursio, el Palazzo dei Banchi, el Archiginnasio. Es inevitable que cualquier ruta por la ciudad empiece o acabe cerca de la Plaza Mayor.

La Basílica de San Petronio fue diseñada para ser la mayor catedral cristiana del planeta, con el objetivo de superar en dimensiones a la todopoderosa Catedral de San Pedro, en el Vaticano. Al final las cosas se torcieron y la Basílica de San Petronio, patrón de Bologna, quedó inconclusa.

Dignas de ver son también las Dos Torres, cuyos nombres han perdurado (Garisenda y Asinelli), alguna con más de 90 metros de altura.

Se la conoce como la Ciudad Roja. En primer lugar porque el techo de todas sus fachadas es de color terracota y la mayoría de las persianas, escarlata, lo que provoca que sobrevolando la ciudad a una cierta altura puede observarse como una mancha rojiza que cubre el suelo. No obstante, seguramente este apodo adquire mayor importancia si pensamos en que aquí se fundó el Partido Comunista Italiano, que fue fundamental para la historia del país. Bologna es conocida por el atentado terrorista del 2 de agosto de 1980 en la estación de ferrocarril (la más importante del norte de Italia). En el atentado murieron 85 personas y unas 200 resultaron heridas.

Bologna, es un museo al aire libre.



*Feliz Navidad
y Próspero
Año Nuevo*

